

# *Carlos María Abascal y la libertad religiosa*

*Fernando Rodríguez Doval*

Si algo caracterizó a Carlos María Abascal Carranza, recientemente fallecido, fue su profunda religiosidad y la defensa sin complejos que de ésta hizo en la esfera pública. Esto generaba sorpresa en un país que siendo mayoritariamente católico ha tenido gobiernos sectariamente laicistas durante buena parte de su historia independiente, lo que ocasionó que la libertad religiosa no solamente no fuera plena sino que incluso estuviera severamente limitada durante mucho tiempo.

Hay que empezar diciendo que la libertad religiosa no es una graciosa concesión del Estado a sus ciudadanos, sino un derecho humano fundamental



que antecede al propio Estado. Suponer que es el Estado quien otorga o suprime un derecho tan importante como éste implica caer en un totalitarismo que atenta contra la libertad. Alexis de Tocqueville aseguraba que el ejercicio positivo de la religión en libertad era el mejor indicador del vigor de una república democrática.<sup>1</sup>

Así, podemos entender a la libertad religiosa como la ausencia de coacción para practicar o no en lo público y en lo privado una fe religiosa específica, sin mayores límites que el orden público y los derechos de terceros. La libertad religiosa, por ende, protege tanto a

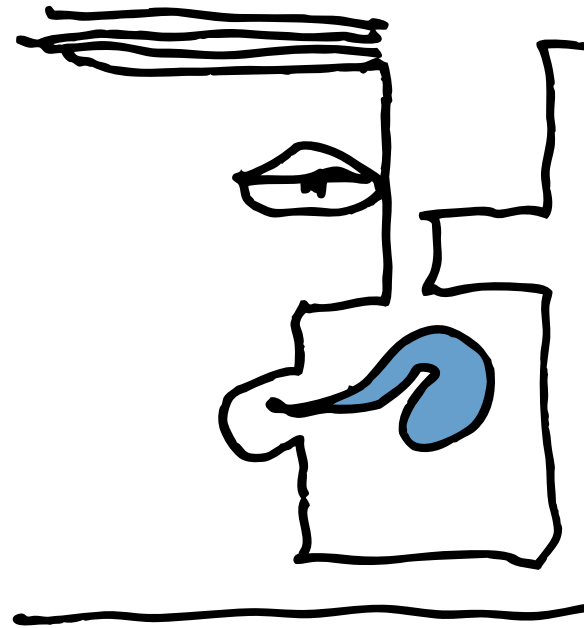
<sup>1</sup> Citado por Mario Fernández en "El legado de don Carlos Abascal, (1949-2008)", en [www.elmurodelossiglos.wordpress.com](http://www.elmurodelossiglos.wordpress.com)

creyentes como a no creyentes, a fin de que puedan vivir de acuerdo con sus creencias y convicciones. Garantiza que no se obligue a nadie a practicar una religión, pero también que quien decida tener unas prácticas religiosas que no dañen el orden público ni los derechos de terceros pueda hacerlo con absoluta naturalidad y sin intolerancia por parte del Estado ni de los particulares.<sup>2</sup>

La laicidad consiste precisamente en la condición neutral y no confesional del Estado, derivada de la necesaria autonomía entre los ámbitos temporal y espiritual, a fin de garantizar la plena libertad religiosa y de conciencia de las personas, constituyéndose como una garantía propia de una sociedad abierta, moderna, libre e incluyente en la que todos pueden manifestarse y opinar para así lograr interrelaciones fecundas y enriquecedoras. Se suele confundir con frecuencia a la laicidad con el laicismo, que es la actitud que pretende expulsar cualquier referencia religiosa de la agenda pública y negar el ámbito de lo sagrado, como si no formara parte de la tradición cultural de la humanidad a lo largo de toda la historia; de esta manera vemos que el laicismo es profundamente intolerante y postula el dogma, tan opresivo o más que cualquier otro, de que no hay dogmas y que aquellos que creen en algo valioso y trascendental no tienen derecho a opinar y en muchos casos ni siquiera a existir de manera pública.

Confundir laicidad con laicismo es extraordinariamente peligroso. Nos puede conducir a una democracia limitada que no respete la libertad de conciencia de los otros y las diferentes opciones que se presentan frente a las conciencias libres. La laicidad del Estado no puede equivaler a ateísmo de éste, porque eso sería lo mismo que buscar imponer una creencia por la fuerza y caer así en los mismos vicios que se critican de los estados confesionales. Defender la laicidad, en contraposición al laicismo, es defender la diversidad social frente a aquellos que quieren imponer pensamientos únicos, o peor

<sup>2</sup> Para profundizar en el tema véase la entrevista a Rodrigo Guerra publicada por *Zenit* ([www.zenit.org](http://www.zenit.org)) el 17 de julio de 2005.

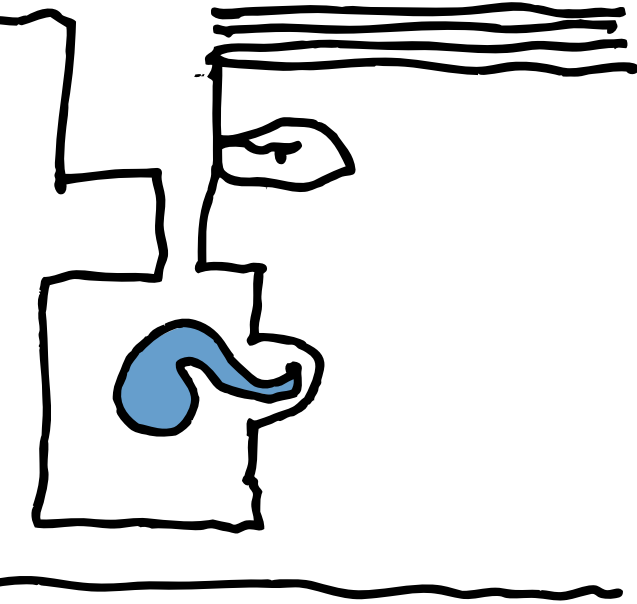


aún, arrogarse el monopolio de lo que se debe discutir en la arena pública.

El diálogo es un elemento fundamental e insustituible en una democracia. Nunca podrá ser pleno si se excluye *a priori* a quienes emiten opiniones inspiradas en alguna fe religiosa; si en nombre de la pluralidad se exige la renuncia a las convicciones propias, al mismo tiempo que se busca instaurar un pensamiento único derivado de una cosmovisión imanentista.

En México la libertad religiosa no ha podido ser plena. Entre otras muchas cosas, se ha establecido la creencia de que los políticos no pueden hablar de Dios ni públicamente expresar su fe.<sup>3</sup> Sin violar un ápice del Estado laico, Carlos Abascal rompió con muchos esquemas en este sentido. Fue un político valiente que nunca tuvo miedo a mostrar sus convicciones, respetando en todo momento a las de los demás actores políticos y sociales. Pero más aún que eso, Abascal fue un férreo defensor de la libertad religiosa de todos, creyentes o no.

<sup>3</sup> Se está discutiendo una preocupante iniciativa en el Congreso de la Unión que, buscando hacer explícita la característica del Estado mexicano como un Estado laico, limita la libertad de expresión al pretender que en los debates que se susciten en los órganos del Estado no se puedan emitir opiniones que puedan considerarse riesgosas de la posibilidad de que el Estado adopte una posición de alguna moral particular en detrimento de la supuesta representación del interés general, así como sancionar a los servidores públicos que participen públicamente en actividades religiosas.




El último discurso de Carlos Abascal, pronunciado el 26 de noviembre de 2008 al recibir el Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad Anáhuac, sintetiza muy bien su pensamiento en este tema. Entre otras, dijo cosas como las siguientes:

Es claro que en aras de la libertad religiosa cada persona tiene derecho a realizar las prácticas de culto externo propias de su fe, cualquiera que ésta sea, sin afectar el orden público (...). El reto más profundo consiste en vivir con naturalidad tales prácticas externas, como un derecho humano irrenunciable realizando, al mismo tiempo, el encuentro con Jesucristo en el otro, para transformar la realidad temporal con el Espíritu del Evangelio en la política, en la economía, en la cultura, en lo social. (...) Puesto que la relación con Dios es personal pero no privada, la sociedad y el gobierno deben promover el respeto a todos los credos religiosos en el marco, como lo asienta Sarkozy, Presidente de Francia, de una laicidad positiva que permita aprovechar toda la herencia religiosa, innegable e irrenunciable, que permea absolutamente toda nuestra cultura, particularmente en los países de origen y trayecto cristiano.

Ningún Estado que pretenda construir el bien común aprovechando todas sus fuerzas, toda su historia, toda su cultura, puede darse el lujo de prescindir, de ocultar, de soslayar estos principios que están en el punto de partida de nuestra propia civilización. Por eso el Cardenal Ratzinger afirma que el Estado laico, es decir, la legítima autonomía entre lo temporal y lo espiritual, es una conquista de la civilización. En una sociedad pluralista, “la laicidad es un lugar de encuentro y comunicación entre las diversas tradiciones espirituales y la Nación”, afirmó Juan Pablo II.<sup>4</sup>

Una consecuencia de la libertad religiosa es el derecho de los padres a educar a sus hijos en sus propias convicciones. Hay que insistir: ese derecho es de los padres, no del Estado. Un derecho que, dicho sea de paso, todavía no está plenamente garantizado en México desde el momento en que únicamente los padres que tienen la capacidad económica pueden enviar a sus hijos a escuelas privadas en donde se les eduque con los valores de su fe religiosa. Entronizar al Estado en la educación es un atentado contra la libertad de las personas y una peligrosa forma de caer en el totalitarismo. Carlos Abascal incluso vivió esto en primera persona, cuando varios medios pretendieron censurar su legítimo derecho como padre a preocuparse por las lecturas que su hija de entonces 14 años estaba haciendo en la escuela.

Además de su absoluta congruencia entre lo que pensaba, decía y hacía, Carlos María Abascal nos deja como legado el hecho de que los políticos no tienen que pedir perdón por expresar sus convicciones y vivir en lo público y en lo privado de acuerdo con su fe. A partir de él, estamos seguros, ya nada será igual y crecerán las posibilidades de que se pueda arribar a una plena normalización en materia religiosa en nuestro país, tal y como ya ocurre en prácticamente todo el mundo occidental. México ya no tiene por qué seguir siendo la excepción en el tema religioso: Carlos Abascal ha abonado mucho para ello. 

<sup>4</sup> Carlos María Abascal Carranza, “Cristianismo: transformar en el amor”, en *Bien Común*, No. 168, diciembre de 2008, p. 65 y 66.